



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

DECRETO N° 2.714.1

MAT: Adjudica Licitación ID 3736-37-LE15, "Servicio de transporte escolar para establecimientos urbanos de la comuna de Laja".

LAJA, 20 de Abril del 2015.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 16/04/2015, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentado por el oferente en su oferta a la licitación ID 3736-37-LE15, correspondiente a "Servicio de transporte escolar para establecimientos urbanos de la comuna de Laja", con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N° 2.281 de fecha 30/03/2015, aprueba bases Administrativas y autoriza licitación pública "Servicio de transporte escolar para establecimientos urbanos de la comuna de Laja";
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 025 de fecha 30/03/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 4.- Solicitud de pedido N° 175 de fecha 30/03/2015, emitida por la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación;
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE** la licitación ID 3736-37-LE15, correspondiente a "Servicio de transporte escolar para establecimientos urbanos de la comuna de Laja" según se señala a continuación:

RECORRIDO	OFERENTE	RUT	MONTO DIARIO
N°2: Las Toscas-Escuelas urbanas de la comuna de Laja	EDGARDO GONZALEZ HERRERA		\$ 50.000.-

- 2.- **EMÍTASE** las órdenes de compra respectivas mensuales a través del Portal de Mercado Publico, a nombre del proveedor antes mencionado y de acuerdo a los días que efectivamente se halla presentado el servicio.
- 3.- **ACÉPTASE** la garantía tomada para caucionar la Seriedad de la Oferta, según se señala a continuación:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	TIPO	MONTO
EDGARDO GONZALEZ HERRERA		BANCO ESTADO	08305069	VALE A LA VISTA	\$ 200.000.-

- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2152208007003 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE